DPC-0102025-302A-2025

Bogotá, D.C., 20 de junio de 2025

Señores,
CONSORCIO MS
Atn. **JOSE ALEXANDER ROMAN**
Dirección de correo CALLE 26 No. 38 – 26 Oficina 827 Edificio Bio 26
Correo electrónico licitaciones@pinturasycolores.com
Telefax 604 4442249
Ciudad Medellín

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.STM-CM-010-2025

OBJETO: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA STM-LP-009-2025 – AVAL INICIO DE IMPLEMENTACION MUNICIPIO NEMOCON

Cordial saludo ing. Román,

Se da alcance al comunicado DPC-0102025-302-2025 de fecha 20 de junio 2025 por un error involuntario en el nombre del punto.
Por lo tanto remitida al CONSORCIO MS el Acta de Apropiación y/o Aprobación de Diseño del municipio de NEMOCON de fecha 07 de junio de 2025 emitida por la SMC mediante comunicación GOB-S-CR-2025-0016199 de fecha 10 de junio 2025.

Codificación	Municipio	Localización Punto
25486_CN_01	NEMOCON	ESCUELA LA PUERTA

1. Se informa que el informe de visita preliminar de cada uno de los puntos mencionados lo conforman la información de localización del punto, resultado de la valoración, registro fotográfico, cantidades y presupuesto entre otros documentos, los cuales fueron revisados y constatados según el manual de señalización y el anexo técnico, por lo tanto, se tiene el aval al informe de visita de reconocimiento.
2. Verificada la documentación referente al cumplimiento del sistema gestión SST, tales como planillas de pago de seguridad social y ARL, y documentos de ingreso del personal, se da el aval de inicio por parte del profesional SST de interventoría.
3. Verificada la documentación referente a los equipos se da visto bueno para su

utilización en los puntos a implementar.

Por lo anterior y para el cumplimiento del cronograma entregado por el contratista se da el aval para el inicio de implementación de señalización.

Atentamente,

OMAR ALEXANDER GARCIA
Representante legal

Copia a: Folder del contrato No. STM-CM-10-2025
-Juan David Heredia-Infraestructura-Secretaria de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca - CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA CODIGO POSTAL: 111321 TELÉFONO: 749 1618
Anexo: cero (2) folios
Elaboro: Bibiana Rojas
Reviso: Ing. Ernesto Perdomo